

FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ (1857-1944), ALCALDE DE LORCA

Francisco Méndez García

RESUMEN

Este artículo hace una aproximación a la vida pública de un lorquino, Francisco Méndez Sánchez, que nace en 1857 y muere en 1944. Su profesión, como abogado en ejercicio, le permitió, no obstante, servir a su ciudad y a los lorquinos desde las más altas instancias locales. De su densa actividad sobresale su periodo al frente de la alcaldía de Lorca, el intenso trabajo como síndico del Sindicato de Riegos en defensa de los derechos sobre la utilización de las aguas y su interés por recuperar el viejo proyecto del Castril y Guardal desde su puesto de cofundador y presidente de la Cámara Sindical Agraria. Los incentivos que siempre inspiraron su atención se centraron en mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos y prestar un especial empeño para solucionar el eterno problema del agua; todo ello desde la virtuosa práctica de una acendrada generosidad con sus semejantes.

Palabras clave: Francisco Méndez Sánchez, abogado, alcalde, Corredera, Sindicato de Riegos, Cámara Sindical Agraria.

ABSTRACT

This article makes an approach to the public life of a Lorca, Francisco Méndez Sánchez, who was born in 1857 and died in 1944. His profession, as a practicing lawyer, allowed him, however, to serve his city and Lorca from the most high local authorities. Of his dense activity, his period at the head of the mayor of Lorca stands out, the intense work as trustee of the Irrigation Union in defense of the rights over the use of water, and his interest in recovering the old project of Castril and Guardal since his position of co-founder and president of the Agrarian Union Chamber. The incentives that always inspired his attention focused on improving the quality of life of his fellow citizens and making a special effort to solve the eternal problem of water; all this from the virtuous practice of a steely generosity with their fellow men.

Keywords: Francisco Méndez Sánchez, lawyer, mayor, Corredera, Irrigation Union, Agrarian Union Chamber.

1. INTRODUCCIÓN

Las ciudades con una larga trayectoria histórica, como es el caso de Lorca, suelen contar entre sus hijos con personajes preclaros cuya andadura vital y sus especiales dotes de generosidad, altruismo y capacidad de resolución de conflictos han redundado en beneficio de sus convecinos y en el progreso de la ciudad que los vio nacer. Por ello, y en un ejercicio legítimo de mantener viva su memoria, se hace necesario traer al presente algunos de sus hechos y determinaciones como una manera de hacerles justicia, rescatándolos del injusto olvido, al tiempo que sirvan de ejemplo para quienes, con el paso del tiempo, han accedido a la responsabilidad de regir los destinos, desde diversas instituciones cívicas, de la ciudad a la que pertenecen.

Este es el caso de Francisco Méndez Sánchez, alcalde de Lorca, presidente del Sindicato de



Lámina 1. Retrato de Francisco Méndez.

Riegos, abogado y hombre de extremada generosidad en favor de sus convecinos. Hemos rescatado de los documentos que abonan su trayectoria pública y privada aquellos que nos parecen más relevantes para reconstruir la personalidad de uno de los próceres de nuestra historia local, para lo que ha sido necesario indagar en los fondos conservados en el Archivo Municipal, en los protocolos de la alcaldía, en la prensa local, en las Memorias del Sindicato de Riegos y en los numerosos recuerdos y escritos que aún obran en poder de la familia.

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO

Francisco Méndez Sánchez nace en Lorca en 1857. Este año coincide con el periodo de la historia de España conocido como la época de la Unión Liberal (1854-1868). España había vivido desde 1843 hasta 1854 una larga época de gobiernos moderados. Este largo periodo de moderantismo solo se podía explicar por una manipulación continua del mecanismo electoral. Cuando un partido alcanzaba el poder era muy difícil desplazarlo.

En 1854, el partido liberal no tenía otro medio de llegar al gobierno de la nación que no fuera a través de la revolución. Durante la época moderada, los intentos por acceder al poder fueron continuos, pero Narváez controlaba el ejército y ello hacía que los pronunciamientos fracasaran de antemano. La oportunidad para el partido liberal solo fue posible por la propia desintegración del partido moderado, que llegó a su culmen cuando Narváez se retiró. A partir de Bravo Murillo, los moderados estaban cada vez más desacreditados por la corrupción –sobre todo en lo referente a la administración de las obras de los ferrocarriles– y la propia división interna del partido.

Este descrédito fue poco a poco aprovechado por los liberales, a los que se les sumaban cada vez más grupos de moderados descontentos que no veían con buenos ojos que se produjera una revolución popular e incontrolada. Para ellos, había que adelantarse, era necesario que la revuelta se produjera de manera organizada para derribar al gobierno, pero sin mucho ruido. El militar elegido para llevar a cabo este pronun-

ciamiento fue el general O'Donnell, hombre frío y calculador, que se alza en Vicálvaro en julio de 1854. Fue un alzamiento sin vencedores ni vencidos, y sólo triunfó la revolución días más tarde cuando a los soldados se unieron las masas populares en Madrid. La confusión era completa, sobre todo en la capital, donde corrió peligro la reina madre. Fue una revolución popular en toda regla. La reina Isabel II comprendió que a aquellas masas enfervorecidas solo se las podía calmar con un giro a la izquierda. Este giro tuvo su efecto práctico, pues, aunque el iniciador de la revuelta fue O'Donnell, la reina llamó a Espartero, que se va a comportar ahora como un hombre prudente, pues no en balde había aprendido la lección durante el poder que ejerció de 1841 a 1843.

Cuando se produjo esta segunda vuelta al poder en 1854, quiso ganarse al pueblo predicando su lema: «cúmplase la voluntad nacional». Sin embargo, una cosa es estar en la oposición y otra muy diferente estar en el gobierno. Quiso redactar una constitución, pero las divergencias eran tan grandes que la deseada carta magna no llegó a ser promulgada. Volvió a poner en marcha la desamortización eclesiástica, violando el Concordato de 1851 y provocando la ruptura con la Santa Sede. En política económica es cierto que se inició una cierta reactivación industrial y una ampliación sorprendente de la red de ferrocarriles, pero a costa de dejar los recursos económicos y naturales de España en manos de las grandes fortunas francesas y británicas.

Durante el verano de 1856 se produjeron graves desórdenes en Cataluña, por lo que el Gobierno, ya dividido, entró en crisis. Isabel II llamó a los moderados. Otra vez Narváez en el poder y otra vez más de lo mismo, promesas incumplidas y autoritarismo a ultranza. En esta situación agónica, un partido se iba perfilando, la Unión Liberal, y con ella otra vez O'Donnell en el poder, en 1858, quien se mantuvo en él un periodo largo, de 1858 a 1863, tiempo superior a cualquier otro gobierno del siglo. El programa político de la Unión Liberal se basaba en una especie de mezcla entre ley y orden, que pretendía la paz y la unidad de los españoles bajo el signo del liberalismo y con la finalidad de aniquilar los partidos extremos y radicales.

Esta postura política calmó los conflictos sociales, y en este clima de entendimiento tanto los moderados como los progresistas, afiliados a la Unión Liberal, se encontraban cómodos.

O'Donnell era un hombre de ideas políticas muy sencillas y supo rodearse de buenos consejeros. Para conseguir un clima social y político sosegado y desviar la atención hacia otros escenarios políticos, aprovechó ciertos incidentes en Ceuta para llevar la guerra a Marruecos. En esta campaña africana brilló la figura del general Prim, aunque el beneficio para España fue más bien escaso por la oposición de Inglaterra a que España ampliara su poder en el norte de África.

Con la paz y la tranquilidad vino una cierta prosperidad económica, que se tradujo en una expansión considerable del tendido ferroviario, como era natural con predominio de capital extranjero. También experimentó un cierto grado de desarrollo la industria metalúrgica, sobre todo en el norte, asociada a la abundancia de carbón. La Bolsa conoce un momento de esplendor. Mejoran las condiciones de vida, y en el ambiente se nota mayor grado de felicidad, aunque superficial. Es la época de las corridas de toros, en las que destaca el gran «Cúchares», y «el arte de Cúchares» se llama popularmente a la tauromaquia; la moda de los cafés al aire libre, que ahora se llaman terrazas; en los teatros resurge un viejo género lírico, la zarzuela, nacida en tiempos de Felipe II, cuando se representó la primera de ellas, «El Golfo de la Sirena».

En este ambiente, España vivía de una manera irreal. Todo era superficial. El Gobierno de la Unión Liberal nunca llegó a constituir una fuerza coherente ni tuvo un programa político capaz de unir a las fuerzas políticas tradicionales (moderados y progresistas). Por el contrario, en el horizonte empezaron a vislumbrarse claramente nuevas corrientes políticas, que nacían del descontento de las filas progresistas. Entre las nuevas tendencias destacan los demócratas, con el tiempo llamados republicanos, como Figueras, Castelar, Pi y Margall, o Garrido, padre de la socialdemocracia.

En el año 1863, pasada la etapa de euforia, la realidad socioeconómica de España se presentó

con total claridad, con su estela de descontento, manifestaciones, inseguridad, etc. Por fin, en febrero de 1863, abandonado por sus partidarios y habiendo perdido la confianza de la reina, O'Donnell dimitió. Su salida no sirvió para que se produjera un cambio en España. Todo siguió igual: el descontento y los desórdenes fueron en aumento. La virulencia de los alborotos se manifestó de manera clara, irreversible, en la revuelta estudiantil del 10 abril de 1865, conocida como «la noche de San Daniel». El camino hacia el triunfo de la revolución estaba abierto y la chispa incendiaria fue la crisis de 1867-1868, que produjo la quiebra de las compañías de ferrocarriles y la escasez de productos, con un alza inusitada de los precios.

Toda la España antimoderada (progresistas, unionistas, demócratas...) se enfrentó a la otra España, la de los moderados. La revolución se inició el 18 de septiembre en Cádiz, y pronto se extendió por toda Andalucía. El general sublevado, Serrano, derrotó a las tropas del Gobierno en la batalla del Puente de Alcolea. Isabel II, ante tal situación de indefensión, marchó a Francia. En toda España se oía la misma voz, que proclamaba la soberanía del pueblo y la felicidad para todos.

Comenta Rosalía Sala que la Revolución de 1868 no se manifestó en Lorca como en el resto de España (Sala, 1998, p. 362). No se produjeron encarcelamientos, no hubo revuelta social ni ataques contra la Iglesia ni bajaron los precios de los productos básicos, etc. Todo lo contrario, la Iglesia lorquina y el poder municipal continuaron en su buen entendimiento, hasta el extremo de poder calificar a Lorca como la fortaleza regional del catolicismo durante estos años. El obispo Francisco Landeira y Sevilla, contrario a la tolerancia religiosa que había proclamado la nueva Constitución de 1869, perseguido por los liberales, encontró refugio en Lorca, mientras el clero colaboraba con él desde el púlpito. Landeira se instaló en el Palacio del Obispo, caserón situado en el chaflán que forman las calles Corredera con Juan de Toledo y Lope Gisbert¹. Y Rosalía Sala señala también que, en la batalla de Alcolea, en la que Serrano venció a las tropas que apoyaban a la reina, par-

¹ Este edificio fue demolido en 1954.

tipicó un lorquino ilustre: José Pérez de Meca y Trossé, hijo de los condes de San Julián², capitán del Estado Mayor del Ejército, que murió en defensa de Isabel II a los veintisiete años. El escritor Selgas, ligado a Lorca por su matrimonio con D.^a Carolina Domínguez, dijo del gran militar que moría «fiel a los principios sagrados de fidelidad a la Reina».

La Revolución de 1868 en España no es un hecho exclusivo de nuestro país sino más bien un fenómeno que se inserta en el conjunto de revueltas que se producen en Europa hacia el año 1870. En España, esta revolución, que pasaría a la historia como «la Revolución Gloriosa», marca el tránsito de una época a otra. Una época romántica y relativamente tranquila da paso a una nueva realidad, cuyos problemas son muy parecidos a los de hoy. Con su triunfo se abre un periodo, que abarca hasta 1874, que podemos calificar de entre los más convulsos de nuestra historia reciente. En tan solo seis años se produce un destronamiento, un régimen provisional, una regencia, una monarquía democrática, una abdicación, una república federal, una república unitaria, tres guerras civiles al mismo tiempo, un nuevo régimen provisional, un nuevo intento de regencia y, finalmente, la restauración de la monarquía en la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

3. FRANCISCO MÉNDEZ SÁNCHEZ

3.1. Nacimiento. Lorca en la segunda mitad del siglo XIX

Francisco Méndez Sánchez nace a las cinco horas de la mañana del día 2 de diciembre en 1857, siendo bautizado en la parroquia de San Mateo por el cura teniente de la misma, D. Juan Bautista Benito, con el nombre de Francisco de Asís, Mariano de las Angustias y de Jesús, Andrés, José Antonio, Pascual, Bibiano, Ramón y Gaspar. Era hijo legítimo de D. Francisco Méndez y D.^a María de las Angustias Sánchez, según figura en el certificado de bautismo de la citada iglesia de San Mateo.

Con la misma rapidez con que se producen los cambios en España, en los últimos años del reinado de Isabel II, y sobre todo durante el conocido como Sexenio Revolucionario, la vida política local se acelera. Los alcaldes de Lorca pasan de uno a otro con una velocidad inusitada. En nuestra ciudad, con menor virulencia que en otras partes de España, se vivieron los mismos acontecimientos que en el resto del país.

Cuando nace Francisco Méndez Sánchez, la alcaldía estaba presidida por Francisco de Paula Ruiz Mateos Ladrón de Guevara (1856-1857),

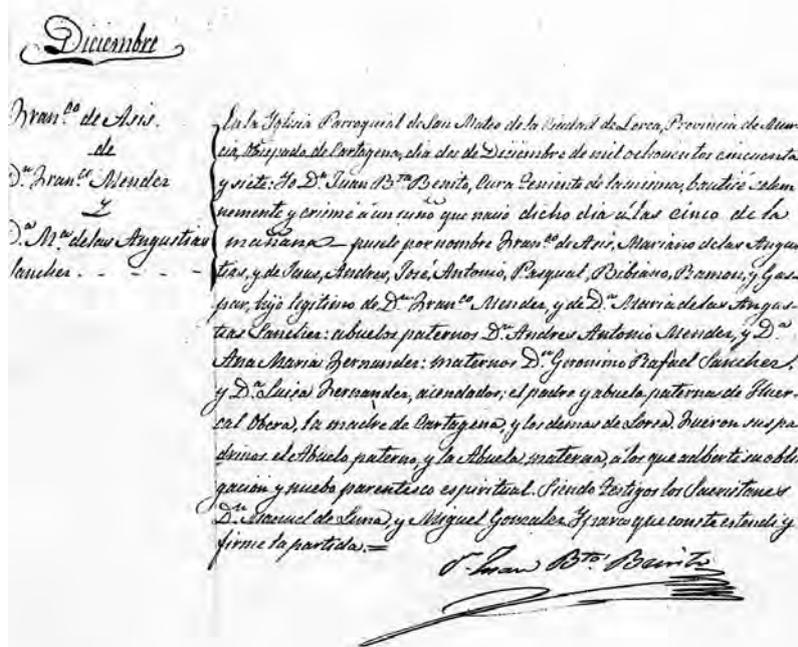


Lámina 2. Partida de bautismo.

2 El título de conde de San Julián había sido concedido por Isabel II en 1847 a Antonio Pérez de Meca y Musso.

cuyo mandato duró siete meses aproximadamente. Simón Benítez y Mena, su continuador, pidió el cese el mismo día en que fue nombrado. La estancia de Blas Eytier Bascuñana (1857-1858) al frente de la corporación municipal duró siete meses aproximadamente. Durante su mandato se constituyó la Sociedad de accionistas para la construcción del Teatro Guerra, con un capital de 260.000 reales que, más tarde, se amplió a 650.000 reales, aportando el dinero el Ayuntamiento. Se nombró arquitecto de la obra a Diego Manuel Molina, natural de Murcia. Poco antes del nacimiento de nuestro protagonista, en 1855, se crea la «Hermandad de Labradores», Paso Azul, como consecuencia de una escisión del Paso Blanco, dando comienzo la rivalidad entre uno y otro paso. El día 28 de noviembre de 1857 nace el príncipe Alfonso, que más tarde reinará como Alfonso XII.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX la situación de Lorca, aunque tímidamente, empieza a cambiar; y nada tiene que ver con los desastrosos acontecimientos con que se inició el siglo, tales como la ruptura del pantano de Puentes, el 30 de abril de 1802; el desastre que supuso la Invasión Napoleónica (1808-1814) y, como las desgracias no vienen solas, la llegada a España, a través del puerto de Cádiz, de la epidemia de fiebre amarilla, que se extendió a Lorca en enero de 1811 y produjo en nuestra ciudad un destrozo humano y económico terrible.

Durante la segunda mitad del XIX Lorca empieza a experimentar, aunque tímidamente, algunos progresos. Sigue siendo una ciudad agrícola, pero en el campo comienzan a producirse algunas transformaciones, tales como el aumento de la extensión de las tierras cultivables, la diversificación de los cultivos y la incorporación de las primeras máquinas. En el campo se advierte cierto desarrollo del capitalismo agrario, la tierra empieza a revalorizarse, y de nuevo vuelve a cobrar fuerza el intento de aumentar los caudales de agua para el riego, esfuerzo que culmina en 1884 con la construcción de una nueva presa en Puentes con mayor capacidad de embalse.

A pesar de este relativo aumento de las rentas agrícolas, la situación de los hombres del campo no mejoró en términos generales. No aumentaron los salarios ni las inversiones que,

desde él, deberían haber ido a la industria. Lo que predominaba en Lorca era la agricultura, y esto explica la importancia social derivada de la tenencia de tierras, lo que motivaba que la llegada de capitales de otras provincias, fundamentalmente desde Almería, asociados a la explotación minera, no se emplearan en fundar nuevas empresas sino en la adquisición de tierras, lo que va a proporcionar a estos señores una vida tranquila y una predominante posición social.

En resumen, en Lorca no se produjo una revolución agrícola liberal que hubiera tenido un doble efecto; por un lado, derivar mano de obra del campo para la industria; y, por otro, un aumento de la demanda al aumentar el nivel de vida de los campesinos. Nada de esto se llevó a cabo en nuestro municipio. Ni las desamortizaciones ni la llegada de capitales fueron suficientes para transformar la situación casi medieval de la agricultura.

Se faltaría a la verdad si no señalamos en Lorca algunos visos de desarrollo. Como ejemplo, la mejora de la educación como consecuencia de la Ley Moyano de 1857, que se tradujo en la creación de escuelas públicas para niños y niñas, si bien es verdad que, en una sociedad tan inmovilista, pocos incentivos había para despertar el afán por el saber. En este capítulo de la enseñanza hay que destacar la labor de las Hijas de San Vicente de Paúl, que llegaron a Lorca en 1858 a petición del Ayuntamiento para atender el hospital de Beneficencia, cuya casa, antiguo convento franciscano de la Puerta de Nogalte, también disponía de una sección como asilo para niñas huérfanas.

El principal centro educativo de Lorca fue el Colegio de la Purísima, que se había fundado a instancia del abad de la colegial Francisco Arcos Moreno en 1779, que abrió sus puertas en 1788 y fue suprimido como tal institución de enseñanza en 1837. Los varios intentos por recuperar la segunda enseñanza en Lorca no dieron resultado, y, salvo el paréntesis que va de 1864 a 1883, la ciudad no tuvo instituto de estudios secundarios hasta entrado el siglo XX.

El año 1859 fue una fecha clave para Enseñanza Secundaria en Lorca. Tres personalidades van

a acaudillar este proyecto: Francisco Cánovas Cobeño, Francisco Javier Mellado Sánchez-Manzanera –en su segundo mandato como alcalde– y José Posada Herrera, natural de Llanes (Asturias), político y diputado a Cortes que llevó a cabo la mayor parte de las negociaciones ante el Ministerio para la instalación de un instituto de Enseñanza Media en Lorca. El mencionado centro ocupó el del antiguo colegio de la Purísima. La ciudad, agradecida, fijó su nombre en la lápida dedicada a los Protectores de Lorca que se halla colocada en la sala capitular del ayuntamiento.

Promovidos por la minoría de intelectuales locales, durante estos años primeros de la segunda mitad del siglo XIX se crearon varias instituciones de carácter cultural: la Sociedad Económica de Amigos del País (1862) y, algo más tarde, el Ateneo Lorquino (1871). Pero el gran logro de Lorca fue, ¡por fin!, la creación de un teatro que ofreciera las condiciones que demandaban los nuevos tiempos. Después de varios intentos, se crea una sociedad, en 1858, con un capital de 260.000 reales, que fueron distribuidos en 130 acciones de 2.000 reales cada una. Esta sociedad puso en marcha la construcción del teatro actual. Como el dinero aportado por los accionistas no era suficiente, el Ayuntamiento, tras una larga negociación, acabó haciéndose cargo de los pagos pendientes, que ascendían a 10.200 reales.

El siempre recordado Juan Guirao, refiriéndose al Teatro Guerra, solía decir que era el primer teatro «sabatínico» de la provincia, pues estaba inspirado en el que construyó el arquitecto Sabatini en El Escorial. Su construcción, dirigida por el arquitecto murciano Diego Manuel Molina, una vez aprobado el proyecto por la Academia de San Fernando, finalizó en la primavera de 1861. El 31 de marzo de 1861 tuvo lugar el acto inaugural, en cuyo programa figuraba la lectura de poemas, una pieza sinfónica, la representación del drama «La Campana de la Almudaina», de Melchor de Palau, el baile, que no podía faltar, según era costumbre, y, seguidamente, La Marcha Real, al tiempo que se descubría un retrato de Isabel II. Actos que pusieron fin a tan importante evento. En el momento de su inauguración se llamó Teatro Prin-

cipal, pero, tras la restauración de 1891, pasó a llamarse Teatro Guerra en honor del actor Ceferino Guerra, nacido en 1814. Este nombre se ha mantenido hasta hoy, salvo el paréntesis de los tres años de Guerra Civil, durante los cuales se llamó Teatro García Lorca.

3.2. Estudios

Francisco Méndez Sánchez tuvo la suerte de poder contar para realizar sus estudios de bachillerato con un prestigioso centro en su propia ciudad, el mencionado Colegio de la Purísima. Este colegio empieza a funcionar como institución de enseñanza para jóvenes en 1773. Su promotor fue Francisco Arcos Moreno, abad de la colegial San Patricio. Rosalía Sala, (Sala, 1998, pág. 315), indica que el edificio se halla entre la calle de la Cava y Zapatería, contiguo a la parte exterior de la capilla de la Virgen del Alcázar situada en el centro de la girola de San Patricio, que se asienta sobre los restos de la antigua muralla. La decoración del edificio es sobria, pero de un elegante estilo rococó. Destaca el portalón de entrada, por la calle Zapatería, un buen trabajo en piedra donde observamos los escudos de Castilla, a la derecha, y el del apellido Arcos Moreno, a la izquierda. En el Colegio de la Purísima se enseñaba latín, filosofía y teología, y fue vinculado a la Universidad de Granada gracias a las gestiones de Manuel Robles Vives, hermano de Antonio Robles Vives, que culminaron en 1784. Desde este momento, el Colegio de la Purísima equiparaba sus estudios a los que se cursaban en Granada. Realmente funcionó como una Facultad de Filosofía y Letras.

Como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, el Colegio fue vendido por el Estado en subasta pública el 26 de marzo de 1860. El Ayuntamiento, el 2 de septiembre de 1865, acuerda la compra del edificio, abonando a su poseedor, Juan Bautista Sastre, los plazos que había pagado y los gastos ocasionados por las obras de reparación a los que había sido sometido. El Colegio será la sede del Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca. Por Real Orden de 1 de septiembre de 1864 se concedía a la localidad un Instituto Local de Segunda Enseñanza (el Instituto J. Ibáñez Martín tuvo desde



Lámina 3. Título de bachiller.



Lámina 4. Título de licenciado en derecho civil y canónico.

su inauguración en 1944 la categoría de Instituto Nacional de Enseñanza Media). Por desgracia, el Instituto de la Purísima desaparecerá en 1882 debido al mal estado financiero que atravesaba. En 1928 abre de nuevo sus puertas, tras las correspondientes y necesarias obras de acondicionamiento.

La recuperación del Instituto de Segunda Enseñanza para Lorca fue debida a la magnífica gestión del alcalde en ese momento, Francisco Mellado Sánchez-Manzanera en su segundo mandato, 1863-1866. Las gestiones dieron buen resultado y, el 4 de septiembre de 1864, Lorca pudo contar con un instituto local de Segunda Enseñanza, que tuvo como sede el antiguo Colegio de la Purísima. El curso académico se inauguró el 10 de octubre de 1864. Junto con

el alcalde, hay que subrayar la influencia de otros prohombres, como José Posada Herrera y el ilustre lorquino Francisco Cánovas Cobeño (CAMPOY, 1966, p. 78).

Terminados los estudios de bachiller en Lorca, Francisco Méndez obtiene, mediante el correspondiente examen realizado en la Universidad Literaria de Valencia, en 1875, el título de bachiller, que el rector le otorga el 5 de mayo de 1879. Los estudios superiores los realiza en Madrid, en cuya universidad se licencia en derecho civil y canónico, con la nota de sobresaliente. El título, de orden de S.M. la Reina Regente del Reino, es expedido para que pueda ejercer libremente como abogado en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes. Dado en Madrid, lleva la fecha de 24 de diciembre de

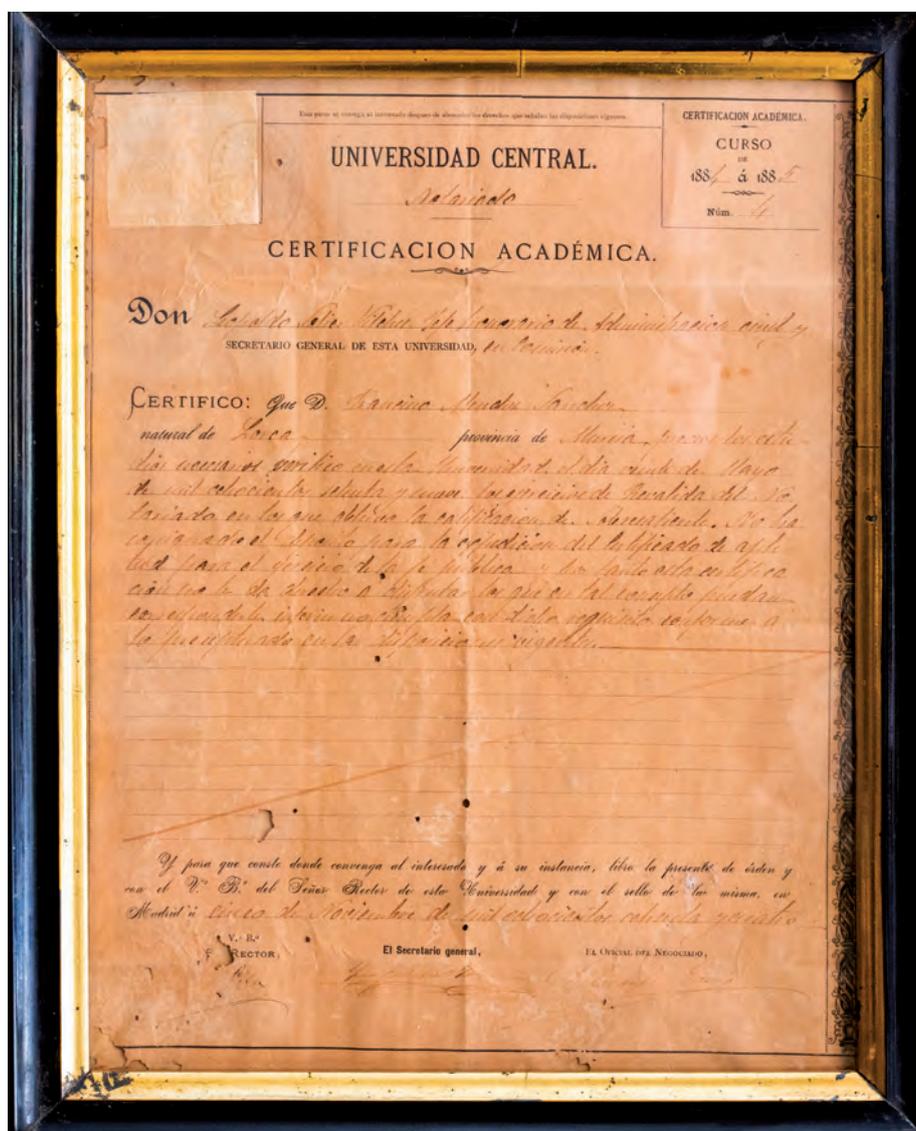


Lámina 5. Renuncia al ejercicio notarial.

1885 y está firmado por el director general en nombre de Sr. ministro. La curiosidad de este título, que afortunadamente conservan los descendientes de Méndez Sánchez, radica en que es un documento que se otorga por Orden de la reina regente de España, María Cristina de Habsburgo, segunda esposa de Alfonso XII, ya que el rey había fallecido un mes antes, el 25 de noviembre de 1885. Por otro lado, en julio de 1893 es nombrado juez municipal.

En la andadura académica de Francisco Méndez Sánchez hay un hecho que llama la atención: la renuncia al «ejercicio notarial», después de haber superado los ejercicios de reválida del notariado con la calificación de sobresaliente. En el certificado académico, curso 1884-1885, de la Universidad Central (Notariado), se expone que Francisco Méndez Sánchez «no ha consignado el depósito para la obtención del Certificado de aptitud para el ejercicio de la fe pública y por tanto esta Certificación no le da derecho a disfrutar los que en tal concepto puedan corresponderle...». Este certificado lleva el V.º B.º del rector de la Universidad, el sello de esta, la firma del secretario general y la fecha: Madrid, a 5 de noviembre de 1884.

3.3. La alcaldía de Francisco Méndez Sánchez. Logros durante su mandato

Francisco Méndez Sánchez llega a la alcaldía de Lorca en una época en la que la Constitución de Cánovas de 1876, aunque perdurase hasta 1931, había sufrido un durísimo desgaste. El bipartidismo acomodaticio, la corrupción y el caciquismo habían desintegrado los partidos políticos. La sociedad ya no creía en las agrupaciones políticas –conservadora o liberal– ni en su doctrina. Ante esta situación, la confianza solo recaía en las personalidades políticas de prestigio. El personaje era más importante que el partido. El profesor Comellas en su *Historia de España*, editada en 1973, define este periodo como «la época de los fulanos», porque la sociedad, más que al programa, votaba a personajes como Maura, Prieto, Romanones, De la Cierva, Dato, etc.

El compromiso político de Francisco Méndez se manifiesta pronto. En 1891 lo encontramos

como secretario del partido liberal dinástico, que presidía en Lorca Julio Leonés y Campos [*La Paz de Murcia*, 27-06-1891]. Antes de ocupar la más alta instancia municipal, Francisco Méndez ejerció como concejal en varias corporaciones. La primera fue durante la segunda etapa como mandatario local de Francisco Navarro Sánchez, el 1 de enero de 1890 (Ayuntamiento constituido oficialmente el día 6), una muestra más del interés que mostró nuestro protagonista por la política municipal. En esta etapa formó parte de la Comisión permanente de Casa Rastro, Alumbrado público y Cárcel, y como vocal de la Sección 4.ª de Reemplazo. Estuvo como concejal hasta finales de junio de 1890, cuando llega a la presidencia Carlos Mazón Moyardo. Volvemos a encontrarlo nuevamente en el equipo de gobierno municipal en 1892, bajo la alcaldía de Francisco Pelegrín Rodríguez, continuando su labor también con Eulogio Periago Pérez, que tomó posesión como alcalde en enero de 1893. Hubo de pasar un tiempo, hasta que, desde enero de 1904 hasta octubre de 1905, bajo la presidencia de José Manuel Terrer Leonés, es otra vez concejal, asignándosele a la comisión 1.ª de Hacienda, Consumos, Propios, Impuestos y Arbitrios, y a la comisión 3.ª de Beneficencia, Higiene y Sanidad. Continuó como munícipe con el alcalde Rafael Campoy Sánchez, sucesor de Terrer Leonés, donde fue 7.º teniente alcalde, y, finalmente, con Jerónimo Arcas Sastre, elegido alcalde en noviembre de 1906, a quien Méndez sucederá sólo tres meses después.

La permanencia de Méndez Sánchez al frente de la alcaldía de Lorca coincide con el segundo periodo de Maura al frente del Gobierno (primer periodo: 1903-1904; segundo periodo: 1907-1909). Un espacio de tiempo de grandes problemas para la nación, porque se está produciendo el choque entre la España oficial y la España vital.

Para conocer los principales logros que el alcalde Méndez consiguió para Lorca, además de otras circunstancias acaecidas durante su presidencia al frente del consistorio, es imprescindible consultar las actas capitulares del Ayuntamiento, así como alguna obra destacada, como *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*, de José María Campoy García.



Lámina 6. Retrato de Francisco Méndez (*El Liberal*, 26-9-1908).

Francisco Méndez Sánchez toma posesión de la alcaldía el 20 de febrero de 1907 (Anexo. Acta Capitular n.º 1) y la desempeñó hasta el 12 de noviembre de 1909, es decir, cerca de tres años. No era corriente que un alcalde permaneciera tanto tiempo, según comenta el autor anteriormente citado.

En efecto, la estancia de los alcaldes al frente del consistorio lorquino fue más bien limitada en este periodo histórico, circunstancia que se mantendrá, por lo menos, hasta la Guerra Civil de 1936. Desde que nace la función de alcalde en el año 1811 –Cortes de Cádiz de 1812–, responsabilidad que recae por primera vez sobre Vicente Jiménez Granados, primer alcalde constitucional, hasta el 20 de febrero de 1907, fecha en la que se inaugura la alcaldía de Méndez Sánchez, han pasado 96 años, durante los cuales se han constituido 73 corporaciones municipales, aunque, en realidad, los alcaldes nombrados han sido menos, ya que algunos de ellos repitieron dos, tres, cuatro e incluso cinco veces, como sucedió con José Parra y Vinós y Eulogio Periago Pérez.

Algún periódico semanal recogió la noticia de su nombramiento con particular agrado:

Posesión del nuevo Alcalde:

En la sesión del miércoles anterior, que por cierto hizo rebosar de público las salas consistoriales, se verificó la toma de posesión de la alcaldía por nuestro respetable y querido amigo, el eximio letrado, don Francisco Méndez Sánchez.

Las generales simpatías que disfruta el Sr. Méndez y los merecimientos de seriedad, rectitud y buenas costumbres que le son peculiares, hizo que su nombramiento fuese acogido con unánime aplauso del pueblo, sin el menor asomo de protesta.

Mucho bueno nos prometemos de las gestiones de tal saludable autoridad, que seguramente se traducirá en hechos no obstante las dificultades y obstáculos inherentes en los momentos actuales a tan delicado cargo.

Reciba el Sr. Méndez nuestra felicitación. [*El juguete literario*, 24-02-1907]

Campoy, en su obra citada, comienza señalando la fructífera gestión de Francisco Méndez al frente de la alcaldía. También subraya la satisfacción que produjo al Ayuntamiento, tal y como consta en el acta de sesión del 1 de marzo de 1907, el nombramiento como ministro de la Gobernación en favor de Juan de la Cierva y Peñafiel, líder del Partido Conservador, al que pertenece el reciente alcalde (Anexo. Acta Capitular n.º 2).

El 26 de abril de 1907 fue elegido diputado a Cortes Simón Mellado Benítez, alcalde de Lorca entre 1899 y 1901, y, por segunda vez, en 1903. Simón Mellado ocupó todos los cargos posibles: alcalde, decano del Ilustre Colegio de Abogados, presidente de la Junta de Patronos del Hospital de San Juan de Dios, presidente del Paso Blanco... Como es natural, el Ayuntamiento de Lorca, sustentado por el Partido Conservador, del que era un prohombre el reciente diputado, se congratuló muy especialmente de esta elección (Anexo. Acta Capitular n.º 3).

El 24 de mayo de 1907 se aprueba la demanda de los vecinos del barrio de San José para que se construya una plaza de abastos lo más cercana a este barrio y resolver con ello la dificultad de tener que soportar los fríos y las lluvias de invierno y los calores del verano. El lugar elegido por el alcalde fue el amplio espacio de la Placica Nueva, donde ya estuvo instalada en tiempos

anteriores otra plaza de abastos. El lugar era idóneo, ya que se había cimbrado el arroyo de San Lázaro a lo largo de la calle de la Ramblilla. Esta obra se realizaría por administración directa del Ayuntamiento al no sobrepasar su importe la cantidad de 2000 pesetas (Anexo. Acta Capitular n.º 4).

Interesado Méndez Sánchez por el embellecimiento de la ciudad, estimuló a la Corporación municipal para adornar con balaustradas las escalinatas que, al final de la alameda, conducían a los Tres Puentes. En la misma sesión de 31 de mayo de 1907 se aprueba la colocación de bancos nuevos de piedra para sustituir a los antiguos (Anexo. Acta Capitular n.º 5).

El 21 de julio de 1907 se produce en Lorca un acontecimiento que conmovió gratísimamente a la ciudad. Se trata de la visita de doña Isabel de Borbón y Borbón, Infanta de España, conocida por el pueblo como «La Chata» (Anexo. Acta Capitular n.º 6). Esta señora, de gran popularidad, fue Princesa de Asturias desde su nacimiento en 1851 hasta el nacimiento del hijo varón de Isabel II, Alfonso (futuro Alfonso XII), en 1857. Tanto José M.^a Campoy en su clásica obra, ya citada, como Rosalía Sala en *Lorca y su Historia*, aluden a esta visita aportando numerosos detalles. Se sabe que estando la Infanta recorriendo las principales calles de la ciudad, acompañada por el alcalde Méndez, este se detuvo ante la fachada de la casa de los condes de San Julián. Cuando Méndez intentó comentarle a S.A.R. algún pormenor de este personaje, la Infanta contestó: «No siga usted más; sí, la familia de Pepe Meca..., un valiente..., un leal..., nosotros no hemos olvidado a Pepe Meca», el héroe de la batalla del puente de Alcolea.

El 2 de agosto de 1907, y para conmemorar esta visita, el Ayuntamiento acordó poner el nombre de Infanta Isabel a la calle que baja hasta la estación de F. C. (luego bautizada como General Zumalacárregui y, actualmente, periodista Juan López Barnés). Sobre la estancia de la Infanta en Lorca circularon entre los lorquinos muchos comentarios jocosos. Conozco como anécdota familiar que, estando la Infanta visitando la cárcel, Méndez le indicó que, para el lavado de la ropa, el centro penitenciario disponía de

un espacio con dos grandes pilones; la Infanta intervino con prontitud y dijo: «Sí, Paco, me lo figuro, el pilón del lavado es el que tiene dos dedos de piojos, el del enjuagado solo uno».

En el acta capitular fechada el 22 de noviembre de 1907 se hace alusión a la venta de unas parcelas situadas en las inmediaciones del pantano de Valdeinfierno, cuyo importe se va a emplear en las obras que se están realizando en la antigua Casa del Corregidor. Estas obras, iniciadas en 1905, y que durarán hasta 1912, son dirigidas por el arquitecto Pedro Cerdán. Este viejo caserón, construido en 1750 como residencia del corregidor, en las inmediaciones de la Puerta de los Santos, perderá con esta remodelación algunos de sus elementos artísticos más sobresalientes, como la lápida de la fachada frente al lateral del Ayuntamiento, obra de Juan de Uzeta, cuyo relieve representaba la Justicia y la Caridad; también se destruyó el portalón de entrada, frente a la fachada principal de San Patricio, que estaba coronado con una hornacina con la imagen de la Inmaculada, esculpida también por Uzeta, que hacía pareja con la del trascoro de San Patricio —obra de Antonio Dupar—, y con la Inmaculada de la capilla secreta del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, esta última de la escuela granadina de Pedro de Mena. Sobre la hornacina, una lápida fechada en 1750 aludía a Fernando VI y a los prohombres que habían intervenido en esta construcción. De este edificio, remodelado en 1905 para ser sede de los Juzgados, solo quedaron las tres arcadas con los emblemas de la ciudad —la llave, la espada y el castillo— tallados en las enjutas, y el grandioso relieve del esquinazo, obra asimismo de Uzeta, cargado de mitología y simbolismo, donde están representados los legendarios fundadores de la ciudad del Sol, Elio y Crota (Anexo. Acta Capitular n.º 7).

Méndez Sánchez siempre apoyó las actividades culturales de la ciudad. El 3 de abril de 1908, por citar un ejemplo, el alcalde propone al Ayuntamiento que libere una partida de dinero para subvencionar a los Pasos Blanco y Azul. En esta misma sesión se aprueba una aportación económica para la celebración de la tradicional corrida de toros del domingo de Resurrección (Anexo. Acta Capitular n.º 8).



Lámina 7. Francisco Méndez, en el centro, sentado, y otras personalidades. A su derecha creemos reconocer a Simón Mellado Benítez y a Miguel Rodríguez Valdés; de pie, primero por la derecha, a José Sala Just.

En otra ocasión, se pone de manifiesto la sensibilidad del alcalde Méndez Sánchez por el bienestar de sus conciudadanos cuando se incoa el expediente para cerrar definitivamente al tráfico rodado y de caballerías la calle de la Corredera (Acta Capitular n.º 9). Este nombre, Corredera, se explica por ser el espacio en el que tenían lugar desde bien antiguo los alardes de los caballeros cuantiosos. Domingo Munuera, en *Remembranzas Lorquinas*, alude a esta variante de examen, en el que los caballeros debían demostrar sus habilidades con las armas, el buen estado de éstas y de sí mismos y la adecuada salud de la cabalgadura; solo así podían renovar su derecho y obligación de participar en las batallas. Y es que la calle Corredera ofrecía, por su anchura, longitud, horizontalidad y centralidad en la ciudad, un espacio idóneo para la realización de estos ejercicios. La Corredera se había convertido desde mediados del siglo XIX en una dinámica y populosa arteria urbana, por donde discurrían las procesiones bíblicas, con comercios importantes, entidades bancarias, sociedades culturales y recreativas, etc., en la que residían destacadas familias de la sociedad

lorquina. No fue fácil la aceptación de esta propuesta, como sucedió con otras calles menos importantes. El cerramiento de la Corredera al tráfico fue aprobado el 22 de mayo de 1908, pero el revuelo de opiniones a favor y en contra se prolongó por un tiempo. Por otro lado, el 19 de febrero de 1909 se solucionó en la diputación de Morata, un ente de población alejado de la ciudad, el grave problema que tenía para los enterramientos con la construcción de su cementerio (Anexo. Acta Capitular n.º 10).

Sensible la alcaldía a los problemas sociales, la Junta de Concejales, a propuesta de Méndez Sánchez, aprueba el 30 de agosto de 1909 (Anexo. Acta Capitular n.º 11) la dotación de tres becas para que realicen estudios en el Colegio de San Clemente, un Colegio-Internado inaugurado en 1902, en el corazón de las Alamedas, los hijos de militares muertos en la Guerra de Melilla, popularmente conocida como Guerra del Gurugú, independientemente de la graduación de sus padres y siempre que sean lorquinos. Sin duda, estas guerras coloniales eran soportadas por las clases más desfavorecidas. Los podero-



Lámina 8. Bastón de mando y detalle del pomo.

Los podían librarse del servicio militar mediante el sistema de «redención», que consistía en efectuar un pago al Estado o buscando a otra persona que, por una determinada cantidad de dinero, estuviera dispuesta a sustituirlos en el servicio, o sea, por «sustitución». Estos dos sistemas, por injustos, fueron eliminados en 1912, cuando la nueva Ley de Reclutamiento destruyó tales privilegios. La obra del lorquino Juan López Barnés, *Blasillo, drama en un acto*, de 1897, describe esta injusticia admirablemente.

Un breve apunte, en fin, sobre un tema importantísimo referente a la hacienda municipal. Desde muchos años atrás, el estado de las cuentas públicas municipales era lamentable; y muchos proyectos necesarios para Lorca quedaban en el intento. La regeneración económica de los fondos locales, gracias a una inteligente labor administrativa, permitió cumplir todos los compromisos municipales y poner al Ayuntamiento al corriente de los pagos, haciendo posible la mejora de los servicios necesarios para la población. La economía municipal, saneada por el Sr. Méndez, permitió la terminación de varias obras acometidas en este periodo.

El último acto de Méndez Sánchez como alcalde de Lorca se produce el 22 de noviembre de 1909, cuando la alcaldía es entregada a su sucesor, Tomás de Aquino Arderius Sánchez-Fortún. Méndez aprovecha la ocasión para agradecer el voto de gracia concedido por el Excmo. Ayuntamiento y la valiosa cooperación y ayuda recibida durante el periodo de su alcaldía por todos los señores concejales. Pide a la corporación municipal que apoye al nuevo presidente en todas las empresas beneficiosas para Lorca (Anexo. Acta Capitular n.º 12).

Consciente el alcalde Méndez Sánchez de la penuria económica de las arcas municipales,

renunció desde el principio al sueldo que le correspondía como primer edil, para que ese dinero fuera repartido entre los empleados más necesitados del Consistorio. En el acto de despedida como alcalde, Méndez Sánchez fue obsequiado por la Corporación Municipal con un bastón de mando como recuerdo y muestra de su buen hacer. Este bastón, que obra hasta la fecha en poder de la familia, lleva grabado en el pomo el escudo de Lorca y las iniciales F. M.

Después de su periodo como alcalde, Méndez pasó a formar parte del grupo de concejales por su partido político, el conservador. En su primera intervención ruega al nuevo alcalde, Sr. Arderius, que incluya en el orden del día el Plan de Carreteras de los Baños de la Fuensanta, así como la rehabilitación del antiguo canal del Castril y Guardal, tal y como recoge el acta del Ayuntamiento (Anexo. Acta Capitular n.º 13).

3.4. El puente de la Torta

Desde su cargo de alcalde, y después como miembro de la Junta del Sindicato de Riegos, Méndez Sánchez participó decididamente en la solución de un problema que se venía arrastrando desde 1834. El 4 de octubre de ese año, una gran avenida del Guadalentín arrasó el puente existente sobre la rambla de Tiata, que unía Lorca, a través de las alamedas, con los barrios del Quijero y Santa Quiteria. El diario *El Liberal* del sábado 26 de septiembre de 1908 se hace eco del proyecto de construcción de un nuevo puente en los siguientes términos: «Quedaron los estribos –de donde viene el nombre de Puente de la Torta– del destruido Puente Verde, que así se llamaba el antiguo. Cuatro o cinco generaciones de lorquinos han sufrido la falta del puente suspirando por su reconstrucción, fracasando todas las tentativas, y cuando me-



Lámina 9. Puente de la Torta (*El Liberal*, 26-9-1908).

nos se esperaba, siendo una verdadera sorpresa, dentro de pocos días y como el mayor timbre de la Alcaldía de D. Francisco Méndez Sánchez, surge el nuevo puente, de cemento armado, de líneas ligeras y bellas, de las que da idea el croquis que el lector puede ver estampado en estas columnas».

Comenzado en 1910, el puente de la rambla de Tiata fue inaugurado al año siguiente. La obra fue posible por la colaboración entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos. Los trabajos fueron dirigidos por el ingeniero Francisco Manrique de Lara, técnico y presidente del Sindicato, sobre el proyecto original de José Eugenio Ribera, promovido, como hemos dicho, por el alcalde Méndez Sánchez. El puente es un alarde arquitectónico, pues consiste en un tablero que cruza la rambla de Tiata, sostenido por un arco doble, con pilares. Para adornar y permitir un descanso al vecindario se colocaron unos vistosos bancos de piedra artificial al final de las alamedas, en la Avenida de Santa Clara, algunos de los cuales subsistieron hasta principios de los sesenta; estos bancos tenían reposabrazos y respaldo, en cuyo centro sobresalía un círculo con el escudo de Lorca en el centro y, alrededor de él, la leyenda: «Ayuntamiento de Lorca, Sindicato de Riegos».

3.5. El Sindicato de Riegos. Orígenes y trayectoria

Para la administración de las obras de los Pantanos de Puentes y de Valdeinfierno, dos presas

construidas en serie, en 1785, se constituye la Real Empresa de los Pantanos, cuyo presidente fue el ilustre y prestigioso abogado lorquino, cuñado de Floridablanca, don Antonio Robles Vives, nombrado Ministro Togado para la Real Empresa por Carlos III. La Real Empresa de los Pantanos era la encargada de la administración de las obras de las presas, así como de la distribución y venta de las aguas.

A pesar de la ruptura de Puentes en abril de 1802, la Real Empresa continuó como administradora de las aguas hasta 1847, año en que fue suprimida al crearse el Sindicato de Riegos. Esta institución tuvo una larga vida, ya que, desde su fundación, en 1847, continuó prestando sus servicios para los riegos de Lorca hasta 1978, año en que se crea la Comunidad de Regantes.

El edificio del Sindicato de Riegos está situado en la calle Corredera. La lápida de piedra que figura en el lado derecho de la fachada, que se colocó en 2017, recoge la siguiente información: «El edificio fue construido en 1791 sobre el solar de una vivienda anterior, propiedad de D. Antonio Marcilla Montezuma. El tasador fue D. Gerónimo Martínez de Lara, arquitecto de los pantanos. El importe del inmueble fue de 142.766 reales...». Restaurado en 2003, se eliminaron de él entonces todos los complementos y añadidos (mirador, balcones) totalmente inapropiados que estaban hechos con hormigón armado. En el salón principal o de sesiones destaca la magnífica chimenea, gran trabajo en madera tallada, y una reproducción del retrato de

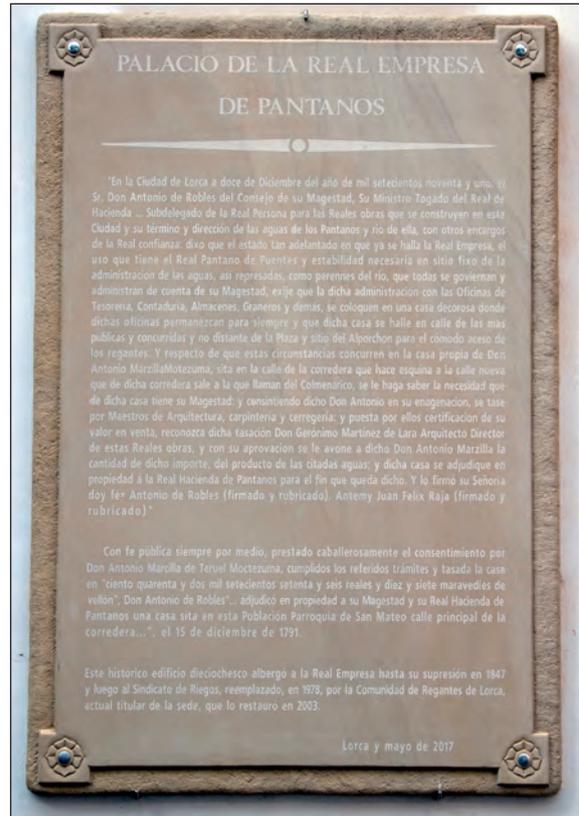


Lámina 10 y 11. Sindicato de Riegos y lápida en la fachada.

Floridablanca pintado por Goya, cuyo original pertenece a los fondos del Banco Urquijo.

Frente al lateral del edificio del Sindicato está la sala de venta de las aguas, el Alporchón. Una lápida, en la zona del estrado elevado que era el lugar desde el cual los administrativos del Sindicato subastaban el agua, dice así: «El 25 de mayo de 1960 fue suprimida la subasta de agua siendo Ministro de O. P. el Exmo. Sr. Don Jorge Vigón Suerodíaz».

Otra lápida, en la fachada de este edificio, colocada por la Asociación de Amigos de la Cultura, indica: «En este lugar, el escritor José M.^a Castillo Navarro (Lorca, 1928) sitúa la impresionante escena de la Subasta de Agua con la que empieza su novela ‘Con la lengua fuera’».

3.6. Francisco Méndez, síndico de riegos. Iniciativas y realizaciones

Antes de su labor como tal, lo encontramos como dueño de aguas formando parte de una comisión que en 1890 se oponía a las reformas formuladas por la delegación regia en relación



Lámina 12. Retrato de Floridablanca.

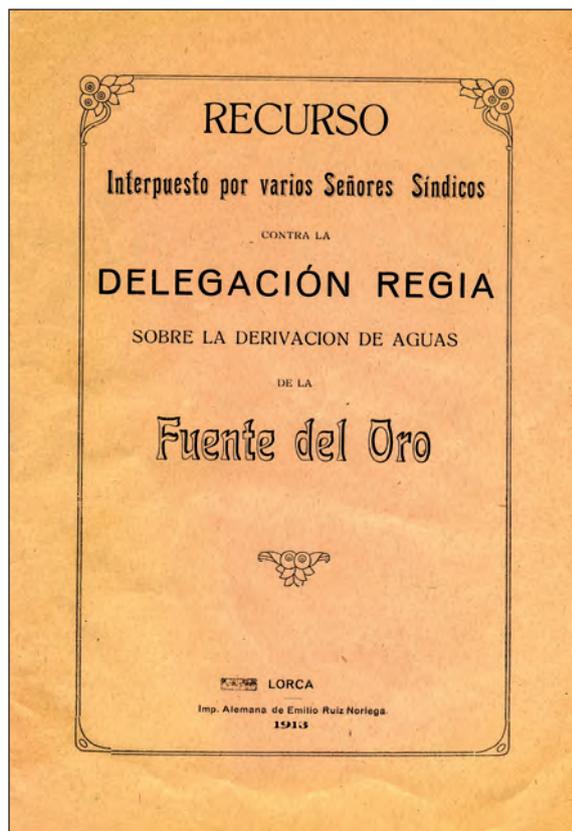


Lámina 13. Recurso sobre la propiedad de las aguas Fuente del Oro.

con la reorganización del regadío, tal y como podemos leer en la prensa [*El Noticiero de Lorca*. 1-07-1890]. Como miembro de la Junta de Síndicos del Sindicato de Riegos, Francisco Méndez Sánchez destacó por su inteligente trabajo, muy bien argumentado, en defensa del derecho que sobre las aguas de la famosa Fuente del Oro tenían la ciudad de Lorca y el Sindicato de Riegos, como administrador de sus aguas para el riego. La utilización de estos caudales se remonta al s. XII, en tiempos de Aben-Saad, poderoso rey musulmán de Valencia y Murcia.

La Fuente del Oro no es un manantial natural sino el resultado de una obra de ingeniería que aprovecha las aguas que, por naturales filtraciones, discurren perdidas por las arenas del río Guadalentín. Para el aprovechamiento de este recurso se construyó una presa subálvea que corta el cauce de dicho río entre la ermita de Madre de Dios de la Peña y el Cabezo de la Velica, es decir, más arriba del Puente de esta ciudad. Estas aguas, conducidas por un cauce subterráneo, nutren un abrevadero, un lavadero

público y son parte del abastecimiento vecinal, vertiéndose sus sobrantes a las acequias del regadío, quedando así incorporadas al Heredamiento de Albacete.

En el mes de marzo de 1913 se produce un hecho insólito. Un prohombre, vecino de esta ciudad, Manuel Millana Corotto, pide permiso al Sindicato de Riegos para abrir un pozo en una finca de su propiedad, situada en la ribera de Alcalá. Lo que parecía una solicitud hecha de buena fe, perforar un pozo, no era otra cosa sino la excusa para perforar, una vez obtenido el correspondiente permiso, la presa subálvea de la Fuente del Oro, aprovechándose ilegalmente de un agua que era de utilidad comunitaria, y cuyos derechos estaban reconocidos por el privilegio que el 9 de septiembre de 1269 Alfonso X otorgó a la población de Lorca para el aprovechamiento de este manantial.

El nutrido y razonado argumentario que el síndico Méndez Sánchez expuso ante las autoridades superiores de la Región produjo el objetivo pretendido, y el manantial de la Fuente del Oro continuó siendo un recurso hídrico de utilidad pública. Este recurso, por su importancia y trascendencia, fue recogido en una publicación que se editó en 1913 bajo el título *Recurso ante la Delegación Regia sobre la derivación de aguas de la Fuente del Oro*.

Las aguas que proporciona la histórica presa de la Fuente del Oro tenían, como hemos señalado, una triple finalidad: abastecimiento vecinal, riego para las tierras y para nutrir el abrevadero-lavadero. Este conjunto se conocía como «Los Caños».

Por ser una instalación de gran utilidad para los lorquinos, recojo lo que sobre este edificio y su funcionalidad relata el profesor Francisco Javier Pérez Rojas (PÉREZ, 2004, p. 170).

El edificio conocido como «Los Caños» ofrecía a la ciudad un lavadero público próximo a la población, con lo que se evitaban los desplazamientos a manantiales y ramblas para lavar la ropa. El edificio del lavadero de Lorca sobrepasa en mucho el formato de los lavaderos habituales, que eran en su mayoría construcciones muy sencillas y funcionales, pues consistían en una serie de pilones bajo un techo. En el de Lorca se conjuga



Lámina 14. Interior del lavadero de la Fuente del Oro.

perfectamente su función con la arquitectura, ya que en él se subraya enfáticamente el aspecto arquitectónico. La pendiente de la conducción del agua determina que la enorme sala de lavado se halle por debajo del nivel de su entorno. El lavadero está construido con tres grandes pilones o balsas, cuyas paredes están rematadas por escurridores corridos. La techumbre de este gran espacio está sostenida por tres hileras de arcos de medio punto que se apoyan en sus correspondientes pilares. El acceso se hace a través de una edificación con decoración exterior hispanoárabe, dividido en dos bloques que servían de portería y de vivienda para el conserje.

Esta obra fue dirigida por el maestro Julián Pérez Chirinos, pero a raíz de la inundación de Santa Teresa, el 15 de octubre de 1879, sufrió grandes desperfectos y tuvo que ser restaurada. Las obras fueron dirigidas en esta ocasión por el maestro Lázaro Miñarro. Este lavadero público, considerado el más importante de la región, estuvo en funcionamiento hasta los primeros años de la década de los sesenta, en que las casas fueron dotadas de agua corriente. Finalmente, la riada del 19 de octubre de 1973 arruinó lo que

quedaba del abandonado edificio, y en su solar se levantó una lonja municipal.

3.7. Otras realizaciones. La repoblación forestal

Francisco Méndez Sánchez fue una persona que prestó mucha atención a los problemas de Lorca, por diversos que estos fueran. Entre otros, uno le preocupaba sobremanera: el proceso de desertización de los montes y parajes de las tierras altas del municipio. Desde las desamortizaciones, incluso mucho antes, estas tierras han sido objeto de masivas talas de árboles para vender su madera como material de construcción o para combustible, transformada en carbón vegetal o en el formato de pinocha. En cualquier caso, se trataba de talas que se hacían con el único fin de obtener con la mayor prontitud la recuperación del capital invertido, y por ello se realizaban de manera irracional y sin escrúpulos. La tala de árboles de la finca «El Madroño», situada en la pedanía de la Zarzadilla de Totana, puede ser un buen ejemplo.



Lámina 15. Diploma de la repoblación forestal.

En 1893 encontramos a Méndez Sánchez como contador de la Sociedad Económica de Amigos del País, asociación que entonces intentaba ser revitalizada bajo el impulso de Francisco Cánovas Cobeño. Francisco Méndez Sánchez era un intelectual en cuya casa disponía de una importante biblioteca, en la que no faltaban los libros de agricultura y de especies forestales. Conocía los estudios de Máximo Laguna, que en 1870 recorrió el territorio murciano para estudiar la flora forestal española. También le impresionaron mucho los trabajos de Ricardo Codornú, cuando visita Sierra Espuña en 1889 y queda desolado ante la pobreza y degradación del paisaje. Un año antes de la visita a Espuña, en 1888, Codornú crea la Comisión de Repoblación de la Cuenca del Segura.

Como síndico del Sindicato de Riegos, impulsó con vehemencia las políticas de repoblación forestal como forma de luchar contra las avenidas y proteger el suelo y el paisaje. Su trabajo en pro de la repoblación forestal y la conservación del territorio de las tierras altas de Lorca le valió el reconocimiento por parte de la Inspección de Repoblaciones Forestales y Piscícolas. El Di-

ploma de reconocimiento a esta labor tiene el siguiente texto:

Esta Inspección se complace en reconocer y acreditar el MÉRITO contraído por el Sr. Francisco Méndez Sánchez al colaborar en la repoblación forestal.

Madrid 13 de febrero de 1911

El Inspector Jefe

El Ingeniero

3.8. Una anécdota entrañable. «El milagro de San José»

El «milagro del San José, que así lo titulan los descendientes de Francisco Méndez Sánchez, es un relato referido al asilo de ancianos de San Diego que se hace realidad. El suceso es como sigue: siendo Méndez Sánchez uno de los diez miembros que componen la Junta de Síndicos del Sindicato de Riegos, vino a visitarlo a su casa de la calle Nogalte la madre superiora de las Hermanas de los Pobres, congregación que desde 1865 se hizo cargo del Asilo de San Diego, cuando los hermanos franciscano-alcantari-

nos tuvieron que abandonar el convento como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal.

Desde esta llegada, el Asilo de San Diego amplió su recinto con unos terrenos de labor comprados y regalados al Convento-Asilo por Eulogio Saavedra Pérez de Meca, que cumplía así con lo dispuesto por su esposa Dolores Blaya Cuetto, fallecida en 1863, que había dejado como manda testamentaria 25.000 ptas. para fundar esta Casa de Misericordia. Lo que solicitaba la reverenda madre era que ese terreno, utilizado como huerto, tuviera una dotación de agua para su riego gratuita y a perpetuidad, dado el carácter benéfico de la Institución.

El síndico Méndez le contestó a la Hermana que él no tenía poder para conceder tal gracia. La Madre Superiora, antes de despedirse, le entregó una pequeña imagen de San José al tiempo que le decía, «San José le ayudará». El abogado se guardó la imagen en el bolsillo de la chaqueta y se olvidó de ella. Pasaron los meses. Un día, el conserje del Sindicato pasó por la casa de Méndez Sánchez para recordarle que por la tarde tenía que asistir a la Junta de Síndicos. Méndez le contestó que no podía asistir por diferentes razones; poco después, el conserje volvió otra vez con el ruego de que fuera al Sindicato, y así hasta tres veces. Finalmente, no con mucho entusiasmo, el síndico compareció en la Junta. Al entrar en la sala de reuniones del viejo caserón, lo primero que le sorprendió fue que estaban presentes todos los miembros, los diez miembros locales y algunas otras personalidades que habían llegado de Murcia, lo que no era frecuente, pues siempre faltaba alguien. Al terminar la sesión, los allí presentes se levantaron, y Méndez, al sacar el pañuelo del bolsillo de la chaqueta se tropezó la mano con la estatuita de San José que le regalara la Superiora del Asilo. Sin dudarlo, pidió a los señores síndicos que volvieran a su sitio. Manifestó su sorpresa de que en esa reunión estuvieran todos, y, sin pérdida de tiempo, les planteó la petición de la Hermana de San Diego. Los miembros de la Junta aprobaron unánimemente la dotación de agua para el riego del huerto del Asilo de San Diego, de manera gratuita y a perpetuidad. Se hizo el milagro.

3.9. La presidencia de la Cámara Agrícola y el trasvase de los ríos Castril y Guardal

Con el fin de reactivar la economía de las clases más desfavorecidas, que, en un municipio como Lorca, eran las gentes del campo, se emprendieron una serie de iniciativas desde las instituciones más importantes de la ciudad, como el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos (Rosalía Sala: 1998, pág. 402). En estos proyectos, que se concretaron en dos importantes creaciones, la Cámara Agrícola (1905) y más tarde la Granja Agrícola (1911), el apoyo de Francisco Méndez Sánchez fue fundamental desde el primer instante. La Cámara Agrícola de Lorca fue una de las más antiguas de España, pues se fundó a raíz del Real Decreto de 14 de noviembre de 1890, por el que fueron creadas y organizadas las Cámaras Agrarias. En 1905, Méndez Sánchez aparece, como Delegado de La Cámara, plasmando su firma en la memoria del proyecto para la construcción de la sede de esta entidad, en la calle Corredera. Más tarde, década de los veinte, será elegido por los vocales Presidente de La Cámara Sindicato Agrícola de Lorca, «La



Lámina 16. Cámara Agrícola.

Cámara», y Primer Consejero de Administración de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, entidad asociada a la propia Cámara Sindical.

En 1929, Francisco Méndez Sánchez impulsa, como presidente de la Cámara Agrícola, lo que se puede considerar el último aliento de Lorca, los lorquinos y sus instituciones por recuperar la continuidad de las obras del canal del Castril y Guardal, según recoge la Memoria Anual de La Cámara correspondiente al año 1929, publicada un año después, en 1930.

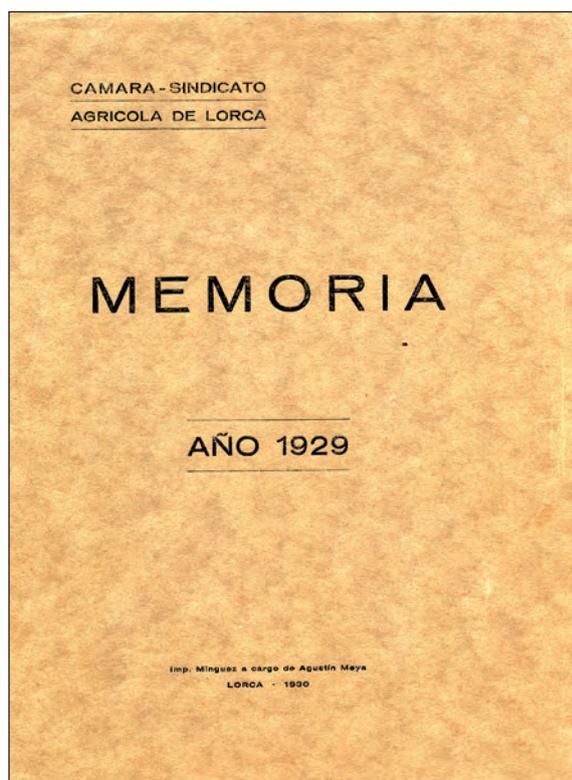


Lámina 17. Memoria de la Cámara Agrícola (1929).

Otra gran conquista para el desarrollo agrícola lorquino fue la inauguración, el 8 de diciembre de 1911, de la Estación de Agricultura, como transformación del antiguo Campo de Demostración Agrícola, que, conocido popularmente como «La Granja», ha perdurado hasta nuestros días. La inauguración de esta Escuela de Capacitación Agrícola se llevó a cabo durante la alcaldía de Alejandro Quiñonero Muñoz (1910-1913).

El edificio sede de la Cámara Agrícola en la calle Corredera fue adquirido en septiembre de 1918 a Lorenza Mazzuchelli, viuda de Raimundo Ruano, por 30.000 ptas., incluyendo «los

materiales de construcción que se encuentran dentro del edificio, las piezas de cemento que constituyen la fachada, dos grandes espejos y un diván» (*El Defensor*, 10-11-1918). Sobre el viejo edificio se instaló entonces la nueva e interesante fachada proyectada por el arquitecto cartagenero Mario Spottorno y Sanz Andino, en el más puro estilo modernista, en la que se aprecia la influencia del arquitecto francés Jules Lavirotte, un especialista en fachadas *Art Nouveau*, como la del famoso edificio en el 29 de la avenida Rapp en el distrito 7 de París. En el frontispicio de la fachada lorquina aparece la fecha de 1918, el referido año de la compra por esta institución. En enero de 1919 comenzaron las obras de colocación de la fachada, que se llevó a cabo en tres meses, y seguidamente se realizó el acondicionamiento interior, y en diciembre del mismo año quedó inaugurada oficialmente la sede. Como curiosidad, apunto el dato de que Spottorno no la vio construida, pues murió en 1912, a los treinta y cuatro años. La Cámara, junto con el Casino, fue uno de los lugares más concurridos de la sociedad terrateniente de Lorca, y su cafetería, en la planta baja, fue durante muchos años la más lujosa de la ciudad.

La Cámara Agrícola desaparece como institución en 1939. A partir de entonces, este edificio de la Corredera tendrá varios usos, tales como el de ser Delegación del Sindicato Agrario y Hermandad de Labradores. Esta construcción, bastante deteriorada, fue objeto de una primera rehabilitación en el 2015, cuando el edificio fue cedido a la Comunidad Autónoma. Hoy en día, ni se han acabado las obras de restauración ni se sabe cuál va a ser su destino.

3.10. Patrono del hospital de San Juan de Dios

Francisco Méndez Sánchez tuvo el honor de pertenecer durante largos años a la Junta de Patronos del Hospital de San Juan de Dios. El origen de este hospital se sitúa en 1663, cuando los hermanos de esta congregación asistencial y hospitalaria se establecieron en Lorca con su superior, Padre Bartolomé Postigo, para tomar posesión de la Casa-Iglesia y Hospital de Ntra. Sra. de la Concepción y San Antonio, fundado

en el siglo XVI en la entonces calle Parrica, actual Pío XII. La asistencia y ayuda a este hospital se realizaba a través de un patronazgo del que formaban parte las personalidades más destacadas del ámbito civil y eclesiástico, lo que manifiesta su importancia.

El hospital de la Concepción o de San Juan de Dios fue suprimido en 1821 por no reunir el edificio las condiciones mínimas sanitarias (Segado, 2012: 253 y 256). En 1845, el degradado edificio fue adquirido por una sociedad que lo derribó y en su solar se construyó el Casino. Tras la desaparición del Hospital de San Juan de Dios, se creó el hospital de beneficencia, conocido como hospital de San Francisco por quedar instalado en el convento de los franciscanos regulares de la calle Nogalte, establecimiento religioso que se había fundado en 1561. Este convento fue desamortizado en 1837 (Desamortización de Mendizábal). Pedro Segura Artero,

gran estudioso del proceso desamortizador en la región de Murcia, nos dice que «el convento franciscano de la Puerta de Nogalte fue vendido inicialmente a Manuel M. ^a Rodríguez, que lo iba a derribar. Una Real Orden anuló la venta y lo cedió al Ayuntamiento para utilidad pública» (Segura, 1983: 80).

Desamortizado el convento, la iglesia de San Francisco pasó a depender de la parroquia de San Mateo (1838), y el resto del establecimiento conventual se dedicó a hospital de beneficencia, que años después será regentado por la comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Buena parte del huerto pasó al Ayuntamiento, que lo empleó en la prolongación de la calle Lope Gisbert y en dotar a la ciudad de una nueva plaza, la plaza de Marín, hoy plaza de Colón. Además de las tareas hospitalarias, las hermanas adecuaron parte del convento para la enseñanza y hospedaje de niñas huérfanas. En

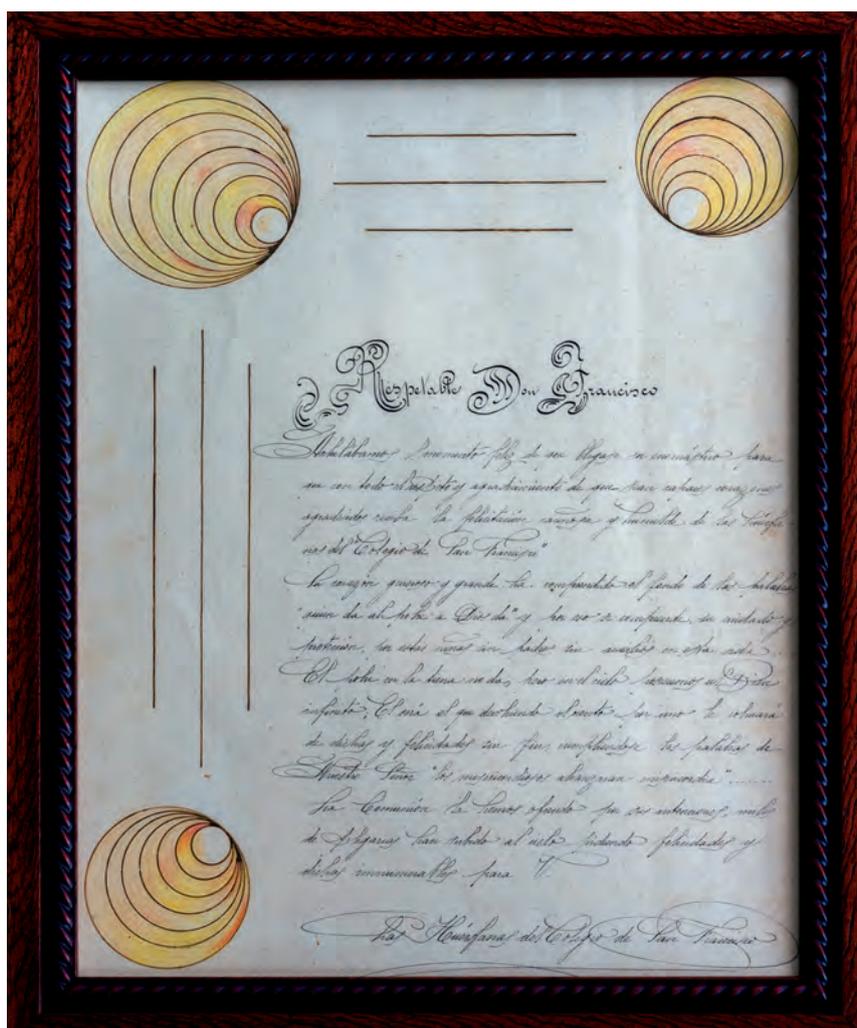


Lámina 18. Diploma de las Hermanas de la Caridad.

la actualidad, ya sin presencia de las Hermanas de la Caridad, esta parte del convento aún se sigue utilizando con fines educativos. Desde el año 1838, el hospital instalado en el exconvento de San Francisco fue regido y administrado por la Junta Municipal de Beneficencia, hasta que, en 1875, esta Junta, por Real Orden, fue sustituida por la Junta de Patronos.

Como miembro de ella, Francisco Méndez Sánchez prestó durante muchos años su buen hacer y su generosidad en diversas obras de caridad. El reconocimiento de la Congregación de las Hermanas de la Caridad a la persona de su «bienhechor» se testimoniaba todos los años, en el día de su santo, con regalos elaborados en el mismo convento, como pañuelos de seda bordados con las iniciales F.M., de una gran belleza y técnica, o con escritos, recuadrados con artísticas orlas, llenos de candor y gratitud. Veamos un ejemplo de ello:

«Respetable Don Francisco.

Anhelábamos el momento feliz de que llegase su onomástico para que con todo el respeto y agradecimiento de que sean capaces corazones agradecidos reciba la felicitación cariñosa y humilde de las huérfanas del ‘Colegio de San Francisco’.

Su corazón generoso y grande ha comprendido el fondo de las palabras ‘quien da al pobre a Dios da’ y por eso se comprende su cuidado y protección por estas niñas sin padres, sin auxilios en esta vida.

El pobre en la tierra no da, pero en el cielo poseeremos al Bien infinito. Él será el que devolviendo el ciento por uno le colmará de dichas y felicidades sin fin, cumpliéndose las palabras de Nuestro Señor ‘Los misericordiosos alcanzarán misericordia...’.

La Comunión la hemos ofrecido por sus intenciones, miles de plegarias han subido al cielo pidiendo felicidad y dichas innumerables para Vd.

Las Hermanas del Colegio de San Francisco».

3.11. Los últimos años

Cuando se proclama la Segunda República, el 14 de abril de 1931, el político e inquieto Francisco Méndez Sánchez ya no ocupaba ningún cargo significativo. Se podía decir que era un anciano, relativamente bien conservado, de 74 años, muchos para aquellos tiempos. La administración de su moderado patrimonio, la atención a su familia, alguna visita al Casino, siem-



Lámina 19. Francisco Méndez, en el centro, con sombrero, gafas y bastón. También aparecen Andrés Morata, José Rodríguez de Vera y Joaquín Mellado, todos ellos alcaldes de Lorca, y el conde de San Julián, de perfil, al lado de Francisco Méndez. La fotografía está realizada en la plaza de Calderón (h. 1928).



Lámina 20. Casa en calle Nogalte.

pre acompañado por su hija M.^a de las Huertas, y algunos ratos dedicados a la lectura ocupaban casi todo su tiempo.

Durante el periodo que duró la Segunda República hasta la sublevación militar del 18 de julio de 1936, la situación político-social en Lorca fue de relativa tranquilidad, tanto durante el bienio azañista como durante el periodo conservador de la CEDA. Durante la República de izquierdas fue suprimido el Regimiento de Lorca; por su parte, la supresión de la enseñanza religiosa motivó la salida de Lorca de los Hermanos de la Salle. Durante el gobierno de la CEDA, establecido a raíz de las elecciones de noviembre de 1933, Lorca vivió un ambiente de mucho movimiento político, con choques que

nunca pasaron de ser dialécticos y con profusión de asociaciones políticas en uno y otro bando (Partido Radical Socialista, a cuya cabeza figuraba el prestigioso médico Rafael Méndez; Partido Socialista, que tenía como número uno a Fernando Chuecos, alpargatero de profesión; o el Partido Liberal Demócrata de Tomás de Aquino Arderíus); por parte de la derecha, hay que destacar la fundación en Lorca, en 1934, de Falange Española. Con el paso de los meses, el ambiente se iba caldeando.

Dejando por el momento el problema sociopolítico, que en Lorca no pasó a mayores y las iglesias siguieron funcionando, el problema de Lorca ha sido desde siempre la escasez de agua. Tras el último intento de resucitar el histórico

trasvase del Castril y Guardal, en 1929, el recientemente creado Círculo Mercantil Industrial (julio de 1931) organiza un acto en el Teatro Guerra en el que el ingeniero Lorenzo Pardo hablará por primera vez de un trasvase Tajo-Segura. Pasaron los años, pero lo que parecía imposible se hizo realidad, por fin, bajo el ministerio de Federico Silva Muñoz, al principio de la década de los setenta.

Volviendo a la situación política, el 18 de julio de 1936 estalló el conflicto: la Guerra Civil planteó tanto por parte de los nacionales como por parte de las izquierdas el fracaso y el choque entre las dos Españas. Una guerra que duró tres años, como consecuencia de la implicación de otras potencias en el conflicto. En este tiempo, Lorca se mantuvo en zona republicana. En Lorca no hubo frente, pero los actos de violencia fueron muy duros. Quema de iglesias, transformación de las parroquias en talleres, cocheras y almacenes, ejecuciones, encarcelamientos, etc. Era la furia de un sector del pueblo, acumulada desde siglos, contra la clase dominante.

El sufrimiento, el dolor por la muerte violenta de amigos y conocidos, los abusos constantes a su familia tuvieron inmovilizado a Francisco Méndez en su casa de la calle Nogalte todo el tiempo que duró la contienda.

Cuando se volvió a la «normalidad», Francisco Méndez era un anciano enfermo. No obstante, aún le quedó energía mental y espíritu altruista y generoso cuando decidió donar su propia casa, el espléndido edificio de la calle Nogalte, que desde 1987 es propiedad del Paso Azul, a su querido Asilo de San Diego³.

Francisco Méndez Sánchez murió en su nueva casa de la calle Cueto, número 3, el 17 de marzo de 1944, día de San Patricio. Según comentan sus hijos, durante el velatorio estuvieron presentes dos Hermanas de la Caridad que se turnaban cada dos horas. Enterado el Ayuntamiento de tan doloroso suceso, la Corporación Municipal, a cuyo frente estaba Ángel Puigcerver Cabredo (1940-1946), suspendió las obras que se estaban

realizando en la calle Nogalte para facilitar el tránsito del cortejo fúnebre hasta la parroquia de San Mateo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano (1935). *El Conde Floridablanca*. M. Aguilar.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (A.M.L.). Actas Capitulares comprendidas desde el 22 de febrero de 1907 hasta el 29 de noviembre de 1909.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, et al. (2003). *Plazas de Lorca*. Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, et al. (2004). *La Ciudad del Sol*. Fundación Cajamurcia.
- MEMORIA de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca (1929).
- CAMPOY GARCÍA, José M.^a (1966). *Alcaldes de Lorca desde la Cortes de Cádiz*. Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- CÁNOVAS COBEÑO, Francisco (1980). *Historia de la Ciudad de Lorca*. Agrupación Cultural Lorquina. Reimpresión.
- CARR, Raymond (1969). *España 1808-1939*. Ediciones Ariel.
- COMELLAS GARCÍA LLERA, José Luis (1978). *Historia de España moderna y Contemporánea*. Rialp S.A. Segunda Edición.
- ESPÍN RAEL, Joaquín (1931). *Artistas y artífices levantinos*. Tip. La Tarde de Lorca.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (2014). *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Círculo de Lectores.
- GIL OLCINA, Antonio (1980). *Configuración de la Estructura de Propiedad del suelo en el campo de Lorca*. Ciclo Temas Lorquinos.

³ La casa la compró en subasta pública la Hermandad de Labradores, Paso Azul, el 10 de abril (Viernes de Dolores) de 1987, siendo presidente de dicha hermandad Ángel Olcina.

GRIS MARTÍNEZ, Luis, et. al. (1985). *Lorca, Historia, Arte, Economía y Cultura Popular*. Cámara Oficial de Comercio e Industria.

MADOZ, Pascual (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. 10.

MOROTE PÉREZ-CHUECOS, Pedro (1741). *Antigüedades y Blasones de la Ciudad de Lorca y de Santa María la Real de las Huertas*, 1ª edición con Licencia en Murcia por Francisco Joseph López Mesnier.

MUNUERA RICO, Domingo (1991). *Remembranzas Lorquinas*. Excmo. Ayuntamiento.

PÉREZ ROJAS, Francisco Javier (2004). *La Ciudad del Sol*. Fundación Cajamurcia.

RECURSO contra la Delegación Regia sobre la derivación de las aguas de la Fuente del Oro (1913). Imp. Alemana de Emilio Ruiz Noriega, Lorca.

SALA VALLEJO, Rosalía (1998). *Lorca y su historia*. Excmo. Ayuntamiento, Cajamurcia y Cámara de Comercio e Industria.

SEGADO BRAVO, Pedro (2012). *Lorca barroca*. Universidad de Murcia.

SEGURA ARTERO, Pedro (1983). «La desamortización urbana en la Región de Murcia», en *Revista Áreas*, n.º 3-4.

ANEXO DOCUMENTAL

ARCHIVO MUNICIPAL. ACTAS CAPITULARES

Acta n.º 1 (22 de febrero de 1907). Referente a la toma de posesión de la Alcaldía por Méndez Sánchez.

[Al no poderse realizar la reunión del Concejo el día 20 de febrero, por falta de suficiente concurrencia, la Junta se reúne el día 22 de febrero].

Diose lectura R.O. de 11 de los corrientes por la cual el Gobierno de S.M. había nombrado Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento a D. Francisco Méndez Sánchez y también se leyó el acta levantada con fecha 20 del mismo mes, comprensiva de la toma de posesión de dicho S.

Alcalde que le confirió el saliente D. Jerónimo Arcas Sastre.

El Sr. Méndez Sánchez usó de la palabra para dirigir un cariñoso saludo al pueblo de Lorca y a sus dignos representantes en esta Exma. Corporación, desde el difícil puesto que ocupa por designación del Gobierno y del Partido Conservador Local a quienes agradece la distinción de que ha sido objeto; solicitando de los señores concejales el más decidido apoyo, con el que desde luego contaba, para salir airoso en la empresa que va a acometer [...]

El Exmo Ayuntamiento, por unanimidad acordó quedar enterado con satisfacción del nombramiento de nuevo Sr. Alcalde.

Acta n.º 2 (1 de marzo de 1907). Referente al nombramiento como ministro de la Gobernación del Ilustre hombre público de D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

El Sr. Presidente dijo que es un honor para toda la Provincia que ocupe el Ministerio de la Gobernación el Ilustre hombre público D. Juan de la Cierva y Peñafiel, por lo que propone se haga constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento y que se dirija a dicho Señor un mensaje de felicitación. Y el Exmo Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Acta n.º 3 (26 de abril 1907). Referente a la toma de posesión de S. Mellado como diputado a Cortes.

El Sr. Presidente dijo: Que tenía que ocuparse de dos asuntos completamente contradictorios por lo agradable el uno y por lo sensible el otro. Se refería el primero a la elección de Diputado a Cortes por este Distrito del Ilustre lorquino D. Simón Mellado Benítez que tantas esperanzas había despertado en este pueblo, y al que proponía se felicitase en nombre de este Exmo. Ayuntamiento. El segundo asunto era el fallecimiento del ilustrado Concejal D. Manuel Martínez que tan beneficiosos servicios había prestado siempre a este país por lo que proponía se diese oficialmente a su familia el testimonio del sentimiento de esta Exma. Corporación.

Los señores Vilches, Vallejo y Navarro, aceptaron las proposiciones del Sr. Alcalde y pidieron al Exmo. Ayuntamiento que además de la felicitación al Sr. Mellado, se felicitase también al Sr. Alcalde por el acierto con que había dirigido una elección tan reñida sin que se promoviese el más pequeño tumulto ni disgusto.

En S. Alcalde agradeció la felicitación de que se le hacía objeto, manifestando que la cordura del pueblo lorquino era la que había dado lugar a la tranquilidad con que se había verificado la elección.

Y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar en este Acta su satisfacción por el nombramiento del Diputado a Cortes recaído en una persona de tan relevantes méritos como el Sr. Mellado Benítez y un voto de gracias al Sr. Alcalde por su comportamiento en la última elección, comisionando a todos los señores presentes, para que pasen a felicitar al Sr. Diputado electo.

También por unanimidad acordó que el Sr. Presidente y el Sr. Navarro Sánchez, en representación de esta Exma. Corporación, den personalmente el pésame a la familia del Sr. D. Manuel Martínez.

Acta n.º 4 (24 de mayo de 1907). Referente a la posible construcción de una Plaza de Abastos en la Placica Nueva.

El S. Presidente dijo: Que los vecinos del populoso barrio de S. José sufrían notables molestias y dificultades en época de lluvias y también durante los fuertes calores del estío, al tener que trasladarse a la Plaza de abastos en busca de la necesaria subsistencia; eran acreedores por su gran número a que se les facilitase esta necesidad de la vida construyendo una Plaza de Abastos en la Placica Nueva, donde ya estuvo instalada en tiempos anteriores, cuyo sitio reúne en la actualidad mejores condiciones por haberse cubierto el cauce de la Ramblilla; cuya mejora beneficiaría también los intereses municipales por el mayor producto que el Ayuntamiento obtendría de los arbitrios que con la Plaza tienen relación y al mismo tiempo podría ad decentarse la actual Plaza de Abastos, que en la actualidad reúne malísimas condiciones por causa de la aglomeración de vendedores y compradores que a ella concurren;

dijo también que el erario municipal no se halla en condiciones de construir de una vez la nueva plaza pero que sí lo está de dar principio a su ejecución, construyendo seis garitas que son por lo pronto indispensables, y dejar para otro presupuesto la terminación del proyecto.

Presentó el proyecto y presupuesto de las seis garitas y pidió al Ayuntamiento acordase su ejecución inmediata por administración toda vez que se trataba de una obra cuyo coste no llegaba a dos mil pesetas.

El Sr. Vallejo dio la enhorabuena al Sr. Alcalde por la feliz iniciativa que había tenido al presentar dicho proyecto que él estimaba muy favorable para los intereses de este vecindario y los del Ayuntamiento.

Y la Exma. Corporación por unanimidad acordó aprobar el proyecto y presupuesto de la construcción de las seis garitas de la nueva Plaza de abastos de la Placica Nueva y que se lleve a cabo por administración a cargo del presupuesto extraordinario que se formará para estas obras y la de la cárcel y alamedas.

Acta n.º 5 (31 de mayo de 1907). Referente a los arreglos de las Alamedas.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Exma. Corporación la conveniencia de ad decentar y embellecer nuestras famosas alamedas cuyos asientos y escalinata de subida a los tres puentes se encuentran en un estado por demás lamentable.

El Sr. Vilches manifestó su conformidad con la propuesta del Sr. Presidente que estima muy beneficiosa, por cuya iniciativa le felicita.

Y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó que se proceda a la ejecución de lo indicado por el Sr. Presidente.

Acta n.º 6 (2 de agosto de 1907). Referente a la visita de Dña. Isabel de Borbón y Borbón a la ciudad de Lorca.

El Sr. Presidente dijo: Que con motivo de la visita hecha á esta ciudad por S.A.R. la Infanta Dña. Isabel, el Exmo. Ayuntamiento había acor-

dado la confección de un álbum destinado a las firmas de las personas notables que visitasen esta población, cuyo álbum fuese encabezado con la firma de S.A.R. pero por no haber llagado a tiempo no pudo en aquel momento firmarlo: habiendo manifestado que cuando estuviere dispuesto se la enviase a donde estuviera S.A. y lo firmaría, y el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Sr. Presidente se encargase de recoger el álbum antedicho y enviarlo para su firma a S.A. la Infanta Dña. Isabel.

También por unanimidad y a propuesta del mismo Sr. Presidente al Exmo. Ayuntamiento acordó dar el nombre «Infanta Isabel» a la calle que va a la estación de Águilas desde la Plaza de Colón, en recuerdo de la visita hecha por esta augusta Señora a la ciudad de Lorca, y cuya calle aún no tiene nombre.

Acta n.º 7 (22 de noviembre 1907). Referente a las obras realizadas en la casa del Corregidor

El Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó: autorizar al Sr. Alcalde para otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del Estado, de los montes de las Vertientes al Pantano de Valdeinfierno por el precio de doce mil ochocientas seis pesetas setenta céntimos, convenido en la sesión anterior, cuando el Sr. Ingeniero Jefe de la división hidrológico forestal lo solicite, y que dicha cantidad se aplique á la reparación de la antigua Casa del Corregidor.

Acta n.º 8 (3 de abril de 1908). Referente a una partida de dinero destinada a los Pasos Blanco y Azul

En vista de las ventajas que para el comercio de esta ciudad producen las procesiones de Semana Santa, el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga y pague lo que crea conveniente y que a D. Felipe Espinar se abonen trescientas pesetas como subvención para una corrida de toros.

Acta n.º 9 (22 de mayo 1908). Referente a la peatonalización de la Corredera.

Púsose a discusión el escrito de los vecinos de La Corredera, de que se dio cuenta en la sesión

anterior, y el Sr Presidente manifestó que lo que solicitan los vecinos es un asunto puramente administrativo y de escasa importancia, sobre el cual cada uno puede tener la opinión que mejor le parezca, toda vez que el cierre de la Corredera tiene ventajas e inconvenientes; que él por su parte tiene la suya pero que sea esta la que quiera aceptará el acuerdo de la mayoría.

El Sr. Carrasco dice que el cierre de la Corredera que hoy se impugna es un acuerdo firme que estuvo expuesto al público durante quince días, sin reclamación de ningún vecino, sino por el contrario, aplaudido por la casi totalidad, especialmente por los que habitan en dicho trozo de calle, que contribuyeron al arreglo de su piso; que los perjuicios que sufren los vecinos son insignificantes, siendo en cambio de gran importancia los que sufrirían si se autorizase el tránsito de carruajes, toda vez que destruirán el piso produciendo un polvo insoportable en le época calurosa que se avecina.

Después de leerse los acuerdos que motivaron el cierre y de hacer uso de la palabra los Srs. Vilches, Ríos y Méndez; el Exmo. Ayuntamiento acordó proceder a la votación de si se desestimaba o no la solicitud presentada.

Procedióse a la votación nominal emitiendo los votos favorables a la desestimación de la instancia los Sres. Manzanera Écija, Manzanera Sola, Ríos, Vilches, Abellán, Carrasco y Navarro, y el Sr. presidente por la mayoría.

No habiéndose emitido ningún voto en contra quedó desechada por unanimidad la solicitud que motiva esta discusión y votación, acordándose también por unanimidad, que se cierre definitivamente el tránsito de carruajes por el trozo de la calle de la Corredera comprendido entre las de Posada Herrera y Nogalte, respetando las servidumbres establecidas de aquellas casas que no tienen salida por las calles inmediatas, entendiéndose que estas servidumbres se comunicaran por las calles transversales sin que pueda hacer parada más que por casos fortuitos, y que las casas de dicha calle que en la actualidad no tienen cochera y pudieran establecerla después, se consideraran como las comprendidas en el caso anterior; cuyo acuerdo redactaron en el acto los señores concejales.

Acta n.º 10 (19 de febrero de 1909). Referente a la construcción de un cementerio en la diputación de Morata.

Vista una comunicación del Sr. Cura de Morata solicitando autorización para construir un Cementerio Católico, el Exmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a los feligreses de dicha parroquia la autorización que solicitan para construir un Cementerio Católico en aquella diputación, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Acta n.º 11 (30 de agosto de 1909). Referente al Colegio de S. Clemente.

Dióse cuenta de un oficio del Claustro de profesores del Colegio de San Clemente en el que participa a este Ayuntamiento que con motivo del movimiento patriótico que se refleja en toda España por la guerra que nuestros hermanos sostienen en Melilla, han acordado crear tres matrículas gratuitas de alumno externo de primera enseñanza, y otras tres de segunda y carreras especiales, dedicadas a otros tantos hijos de jefes y oficiales muertos en campaña y de soldados que presten servicio en el ejercito de operaciones, siendo preferido entre estos últimos los reservistas naturales de esta ciudad, esperando que por esta corporación o por quien corresponda, se haga la designación de los alumnos que desde primero de Octubre próximo hayan de ocupar las plazas preferidas.

El Sr. Presidente elogia el patriótico acuerdo de dicho centro y propone que se conteste aceptando la proposición y dando las gracias a nombre de la Corporación.

El Concejal Sr. Carrasco dice que en nombre del Claustro de Profesores del Colegio de la Purísima hace verbalmente el mismo ofrecimiento a la Corporación Municipal.

La Presidencia agradece igualmente los ofrecimientos del Sr. Carrasco, los cuales tendrá

en cuenta este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Acta n.º 12 (22 de noviembre de 1909). Referente a la cesión de la alcaldía a su sucesor.

El Sr. Méndez expresó su gratitud por el voto de gracia que le había concedido el Exmo. Ayuntamiento y por la valiosa cooperación y ayuda durante el periodo de su alcaldía, por todos los Señores Concejales sin excepción, los cuales eran acreedores del aplauso del vecindario por el interés que habían demostrado en favor de Lorca, prescindiendo de sus convicciones y tendencias políticas, procurando la mejor armonía entre todos y dando principio al periodo de regeneración administrativa que había de obtener pronto su completo desarrollo. Por ello les felicita y les estimula a que siguiendo por el mismo camino, apoyen al actual alcalde para todo lo que signifique beneficio para este país [...] El Sr. Presidente agradece las manifestaciones y ofrecimientos del Sr. Méndez, diciendo que esperaba la concurrencia y cooperación de los Concejales Conservadores y que ahora la ve ratificada, no dudando hacer una buena administración, por que tiene a su lado a todos los Sres. Concejales.

Acta n.º 13 (29 de noviembre de 1909). Referente a la petición de Sr. Méndez sobre el Plan de Carreteras y proyecto Castril y Guardal.

El Sr. Méndez ruega al Sr. Presidente incluya en la orden del día para la sesión próxima su proposición para rogar a la Superioridad se vuelva a incluir en el Plan de Carreteras, la de los Baños de la Fuensanta y que se rehabilite la concesión del antiguo canal de Murcia a Huéscar.

El Sr. Presidente ofrece complacer al Sr. Méndez y apoyar sus pretensiones dentro del Ayuntamiento y ante los poderes públicos.